



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
13 de Mayo 2026
Hora: 15:11 Registro: [Firma]

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 063 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 11 de mayo de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°088-2025-UNF/CO de fecha 03 de diciembre de 2025; Oficio N°057-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 28 de abril de 2026; Informe Técnico N°020-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 29 de abril de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Página | 1

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera regulando en su artículo 42 la estructura orgánica, en cuyo numeral 06 detalla:

06. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

06.4.1 Unidad de Extensión Cultural

(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;



De igual modo, en su Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Establece que, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, iniciativas de Extensión Cultural y de Proyección Social, con pertinencia académica e investigativa que vinculen a la Universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Y, por último, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), en su artículo 92 titulado "Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural" expresa que.

Formular y proponer con responsabilidad social los lineamientos y/o directivas para el desarrollo de acciones de Proyección Social Extensión Cultural.

Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad Universitaria.

Fomentar el cultivo de las artes en la Comunidad Universitaria.

Las otras funciones que le asigne la alta dirección o que le sean dados por las normas sustantivas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2026-UNF/CO, de fecha 06 de febrero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - 2026 de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°088-2025-UNF/CO de fecha 03 de diciembre de 2025, en su artículo primero se aprobó con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario “TUTUMANTA”, denominado: “CONSTRUYENDO APRENDIZAJES” organizado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, con Oficio N°057-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 28 de abril de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social, remite al Jefe de la Unidad de Proyección Social Informe Final del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario “TUTUMANTA”, denominado: “Finanzas que transforman futuro”;

Que, a través del Informe Técnico N°020-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 29 de abril de 2026, la Jefa de la Dirección de proyección Social y Extensión Cultural solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario “TUTUMANTA”, denominado: “Finanzas que transforman futuro”; asimismo, indica que cumple con los criterios técnicos, normativos, administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Página | 3

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario “TUTUMANTA”, denominado: “Finanzas que transforman futuro”, presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

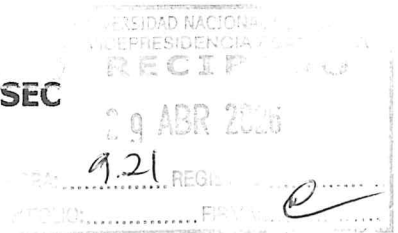
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TECNICO N° 020-2026-UNF-VPAC/DPSEC



A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "Finanzas que transforman futuro"**

Fecha: Sullana, 29 de abril del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "Finanzas que transforman futuro"

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante **OFICIO N 020-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**, de fecha 28 de abril del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió el Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "**Finanzas que transforman futuro**".

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 460-2021-UNF/CO**, de fecha **26/02/21**, **Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera**".

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y la Unidad de Gestión Educativa Local.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

III. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA, denominado: **"Finanzas que transforman un futuro"**, cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: **"Finanzas que transforman un futuro"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrón
Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 28 de abril de 2026

OFICIO N° 057-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

Presente. –

ASUNTO: Remito informe final del Plan de trabajo voluntariado universitario TUTUMANTA denominado: "Finanzas que transforman futuro".

REF : Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2025-UNF/CO

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho el informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado: "Finanzas que transforman futuro", presentado por la Unidad de Proyección Social, para su certificación correspondiente.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL



Adjunto:

- Informe final del plan de trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 88-2025-UNF-VPAC

Sullana, 03 de diciembre de 2025.

VISTOS:

Informe N° 017-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 24 de noviembre de 2025; Informe Técnico N° 017-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 24 de octubre de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector"*

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021 UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, en numeral 7 de la directiva en mención, se establecen los responsables de los voluntariados Universitarios, a través del cual indica lo siguiente:

7.2. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, (Denominación modificada por el ROF a Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural). Es el órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, la cual dentro de sus funciones está el conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNF que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Asimismo, es el órgano encargado de plantear y promover las políticas de RSU, así como de acompañar su cumplimiento.

7.2.1. Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. (Denominación modificada por el ROF a Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural).

- Formular y proponer lineamientos de política, planes de extensión cultural y proyección social de la Universidad, en el marco de la RSU.
- Incorporar la dimensión ambiental en la institución como parte de la política de RSU.
- Orientar a la comunidad universitaria en temas de su competencia.
- Programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con los departamentos académicos de las Facultades.
- Propiciar el intercambio interinstitucional a través de actividades de Extensión Cultural y Proyección Social.

8. DE LAS FACULTADES Y DOCENTES DE LA UNF.

8.1. De las Facultades Los coordinadores de cada Facultad de la Universidad Nacional de Frontera, son responsables:

De la recepción de los planes de trabajo, quienes darán el visto bueno, determinando si están acorde con las líneas de acción de Voluntariado Universitario, de acuerdo a ello le otorgaran el visto bueno y se elevan a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, mediante documento administrativo de aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 17-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social presenta a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, los **Planes de Trabajo de los Programas de Voluntariado (TUTUMANTA, ECOPASOS Y MARANATHA), del Semestre 2025-II**, solicitando la revisión y aprobación de dicho Plan de Trabajo.

Que, por medio de Informe Técnico N° 17-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita al vicepresidente Académico, la aprobación de los **Planes de Trabajo de los Programas de Voluntariado (TUTUMANTA, ECOPASOS Y MARANATHA), del Semestre 2025-II**,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

asimismo, manifiesta que cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

Que, la aprobación de los *Planes de Trabajo de los Programas de Voluntariado (TUTUMANTA, ECOPASOS Y MARANATHA)*, del *Semestre 2025-II* es viable y justificada, ya que tiene como finalidad aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar a q tengan una base acerca de la educación financiera y que así puedan tomar decisiones económicas responsables. Asimismo, cabe resaltar que dicha aprobación cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del Plan de Investigación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Voluntariado "TUTUMANTA" denominado "CONSTRUYENDO APRENDIZAJES", propuesto por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo Voluntariado "TUTUMANTA" denominado "FINANZAS QUE TRANSFORMAN FUTURO", propuesto por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo "TUTUMANTA" denominado "SABORES DE ESPERANZA", presentado por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO CUARTO - APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo Voluntariado "TUTUMANTA" denominado "PASIÓN QUE TRANSFORMA", propuesto por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

Página 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO QUINTO - APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" denominado "Turismo Biocultural Piurano en Marcha", propuesto por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEXTO - APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado "VERDE POR RESIDUOS"; y el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado "Ecoguardianes en Acción" presentado por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

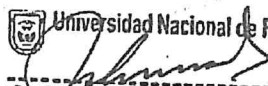
ARTÍCULO SEPTIMO - APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado "Camino de Amor y Compañía"; y el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado "Mensajes de Luz y Esperanza", presentado por la Unidad de Proyección Social, perteneciente a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO OCTAVO - DISPONER que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO NOVENO - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTES

Página | 4


Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "FINANZAS QUE TRANSFORMAN FUTURO"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana

Sullana – Perú

2026



I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución

: Universidad Nacional de Frontera.
Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana.

1.2. Oficina

: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

1.3. Unidad

: Unidad de Proyección Social.

1.4. Responsables UNF

: Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.
Tec. Zareli Orozco Nunura
Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante

1.5. Responsables UGEL

: Mg. Ramiro Patiño Ramírez.
Dra. Gloria Martínez Gonzales.
Mg. Araceli Elizabeth Montero Carcelen.
Mg. Carmen Alicia Chinchay Labrin.
Mg. Berta Isabel Cruz Ramírez.
Mg. Joseladio Morales Camacho.
Mg. Elizabeth Castro Rojas.
Mg. Julio Cesar Juarez Espinoza.
Mg. Delmi Benites Cardoza
Lic. Alex Raul Alcedo Ordinola

1.6. Docentes Responsables

: Dr. Mauro Manuel Vivas Landa.
Mg. Segundo José Rojas Hernández.
Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.
Mg. Eudocia Del Pilar Coello Dávila.
Mg. Karla Fabrinna Farias Añazco.
Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque.
Mg. Janyna Reto Gómez.
Mg. Alba Marina Camino Ordinola.



1.7. Estudiantes Responsables

: Flores Navarro Randol Rafael
Navarro Castillo Lorena Elizabeth
Ávila Erazo Deysi Carolina
García Ipanaqué Maritza del Pilar
Yacila Guzman Fiorela Del Rosario
Pérez Berru Nayely Teresita de Jesús
Chorres Lalupú Kattiana de los Milagros
Farfán Crisanto Rosmery Geraldine
Valdiviezo Seminario Bianca Kimberlyn
Castillo Castro Astrd Anayeli
Espinoza Alvines Deyla Carolina Grevillet
Silupu Asunción María Fernanda
García Ramírez Perlita Raquel
Castillo Girón Nicoll Estefany
Zapata Márquez Evelin Geraldine
Aguilar Adanaque Mary Cielo
Sandoval García Jorge Luis
Ordinola Saavedra Nayeli Siomara
Mendoza Macalupu Alexia Nicool
Curay Cornejo Gerson Armando



1.8. Facultades comprometidas

: Ciencias Económicas y Ambientales.



II. TIEMPO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO:

Inicio: 28/10/2025

Término: 04/12/2025

N.º de Semanas: 6

Total de horas ejecutadas: 140

Total de jornadas de voluntariado: 17

III. DESCRIPCION DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADA

Este programa se desarrolló en la I.E 14790 María Ignacia, I.E 20501 El Nazareno, I.E. José Eusebio Merino y Vincos y I.E 15029 Santa Teresa De Jesús, dirigido a estudiantes de 5to secundaria. Los temas están organizados de la siguiente manera:

- **Semana 1:** *El ahorro en la juventud.* En esta sesión se introdujo el concepto de ahorro como un hábito fundamental desde edades tempranas. Se explicó su importancia para alcanzar metas personales y enfrentar imprevistos. A través de dinámicas participativas y ejemplos cotidianos, los estudiantes reflexionaron sobre sus propios hábitos de gasto y aprendieron estrategias prácticas para iniciar el ahorro de manera constante.
- **Semana 2:** *El presupuesto.* Se desarrolló el concepto de presupuesto como una herramienta clave para la organización financiera. Los estudiantes aprendieron a identificar ingresos y gastos, clasificarlos y elaborar un presupuesto básico. Mediante ejercicios prácticos, se promovió la toma de decisiones responsables sobre el uso del dinero.
- **Semana 3:** *Consumo responsable.* La sesión estuvo orientada a fomentar una actitud crítica frente al consumo. Se abordaron temas como la diferencia entre necesidades y deseos, el impacto del consumismo y la importancia de tomar decisiones informadas. A través de casos prácticos, los estudiantes analizaron situaciones reales y reflexionaron sobre sus hábitos de consumo.
- **Semana 4:** *El préstamo y el poder del interés.* En esta sesión se explicó el funcionamiento de los préstamos y el concepto de interés. Se diferenciaron tipos de interés y se analizaron sus efectos en el tiempo. Mediante simulaciones, los estudiantes comprendieron cómo el endeudamiento puede ser útil o perjudicial según su uso y planificación.
- **Semana 5:** *Finanzas digitales y seguridad.* Se abordaron las herramientas digitales para la gestión del dinero, como billeteras móviles y aplicaciones financieras. Además, se enfatizó la importancia de la seguridad digital, enseñando a los estudiantes a proteger su información personal y evitar fraudes en entornos virtuales.
- **Semana 6:** *La inversión y el gasto.* Se introdujo el concepto de inversión como una forma de hacer crecer el dinero a lo largo del tiempo. Se comparó con el gasto, destacando la diferencia entre gastar en bienes de consumo e invertir en oportunidades que generen valor. Los estudiantes participaron en simulaciones de decisiones financieras para identificar opciones de inversión básica.
- **Semana 7:** *El ahorro en las finanzas.* En esta última sesión se reforzó el rol del ahorro dentro de una planificación financiera integral. Se integraron los conocimientos aprendidos en sesiones anteriores, promoviendo la elaboración de un plan financiero personal. Los estudiantes reflexionaron sobre la importancia de la disciplina financiera y el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.





IV. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Durante el desarrollo de las sesiones se identificaron diversas dificultades que influyeron en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Muchos estudiantes presentaban escasos conocimientos sobre educación financiera, lo que implicó dedicar más tiempo a conceptos básicos antes de avanzar a temas más complejos.
- Se evidenció que la mayoría no tenía el hábito del ahorro ni una planificación de sus gastos, dificultando la aplicación práctica de los contenidos.
- Algunos estudiantes no contaban con acceso constante a dispositivos móviles o internet, lo que restringió el desarrollo completo de la sesión sobre finanzas digitales.
- En las primeras sesiones se observó cierta desmotivación o poco interés, el cual fue disminuyendo progresivamente mediante el uso de metodologías dinámicas.
- El tiempo asignado por sesión fue limitado para profundizar todos los temas y realizar más actividades prácticas.

V. CONCLUSIONES.

- La educación financiera en estudiantes de nivel secundario es fundamental para el desarrollo de habilidades que les permitan tomar decisiones económicas responsables en su vida diaria.
- El uso de metodologías participativas (juegos, simulaciones y casos prácticos) facilitó una mejor comprensión de los temas y aumentó el interés de los estudiantes.
- Se logró generar conciencia sobre la importancia del ahorro, el consumo responsable y la planificación financiera.
- Los estudiantes demostraron mayor comprensión progresiva de los conceptos, especialmente en temas como presupuesto, ahorro e inversión.
- La integración de contenidos prácticos permitió que los estudiantes relacionaran los conocimientos adquiridos con su realidad cotidiana.





VI. RECOMENDACIONES

- Incorporar la educación financiera de manera permanente en la currícula escolar, para reforzar estos conocimientos a lo largo del tiempo.
- Aumentar el tiempo de las sesiones, permitiendo profundizar en los temas y desarrollar más actividades prácticas.
- Fortalecer el acceso a herramientas digitales, para mejorar el aprendizaje en temas de finanzas digitales y seguridad.
- Promover la participación activa desde el inicio, utilizando dinámicas atractivas que motiven a los estudiantes.
- Involucrar a padres de familia, para reforzar en el hogar los hábitos financieros aprendidos en las sesiones.
- Realizar evaluaciones continuas, que permitan medir el impacto del aprendizaje y hacer ajustes en la metodología.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

ANEXOS



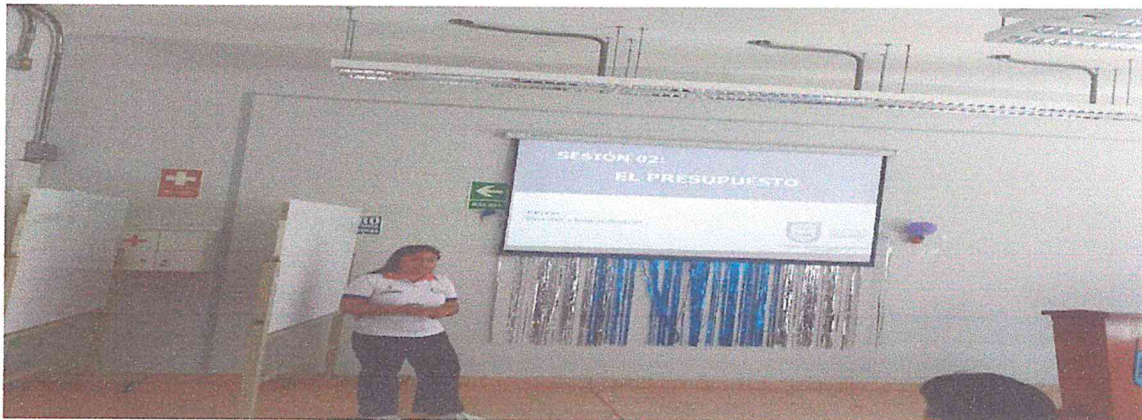


a) Fotografías

- Sesión 1: I.E 14790 María Ignacia 30/10/2025

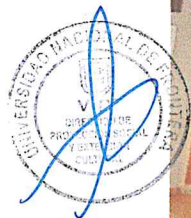


- Sesión 2: I.E 14790 María Ignacia 06/11/2025





- Sesión 3: I.E 14790 María Ignacia 13/11/2025

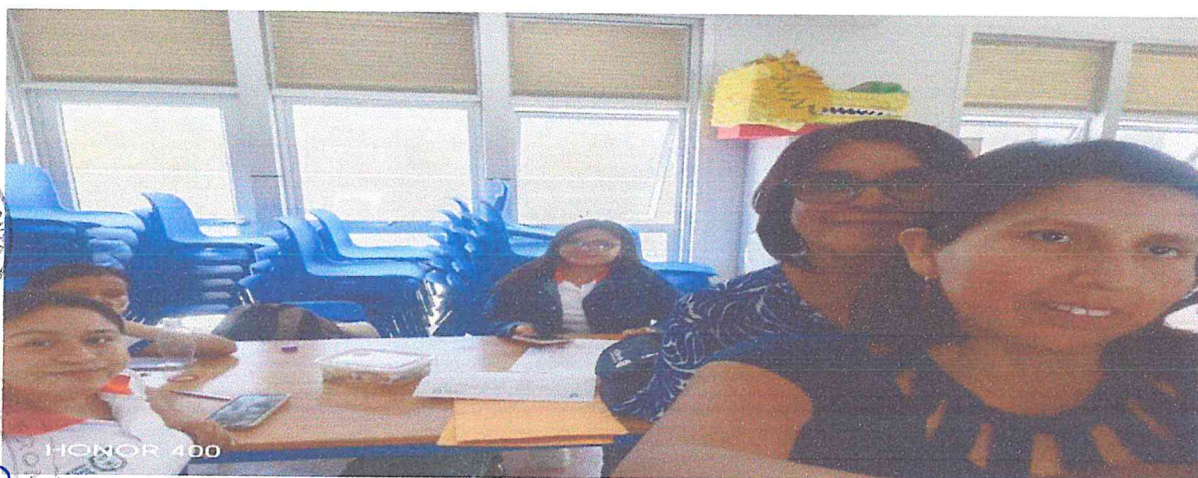
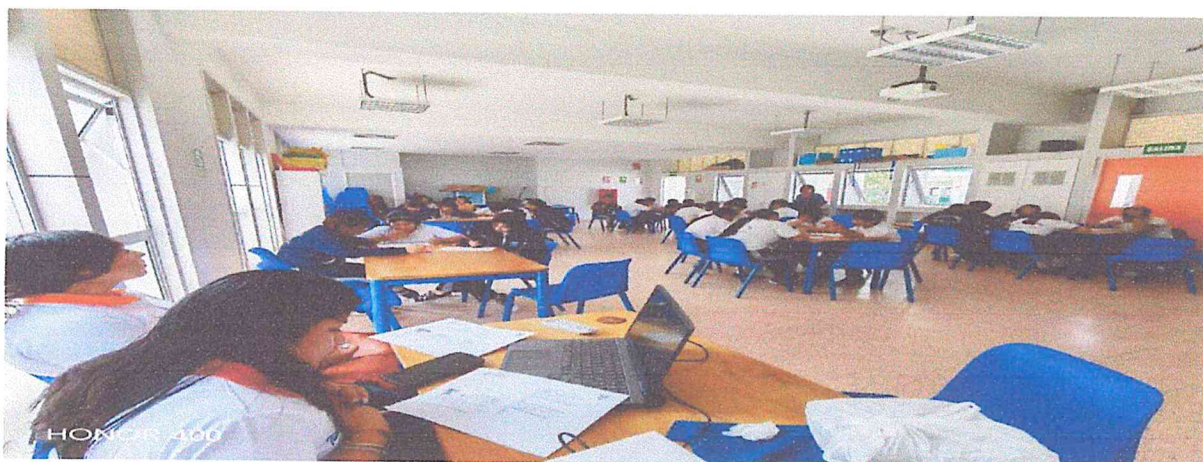




UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Sesión 4: I.E 14790 María Ignacia 20/11/2025





- Sesión 5: I.E 14790 María Ignacia 27/11/2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

FINANZAS DIGITALES Y SEGURIDAD

Curso: Finanzas y emprendimiento



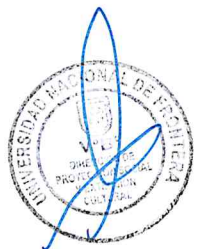
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

www.unf.edu.pe

¿Qué son las finanzas digitales?



Uso de tecnología para manejar dinero. Incluye apps, billeteras digitales, banca móvil y pagos online. Ejemplos: Yape, Plin, PayPal, Mercado Pago.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

www.unf.edu.pe

Herramientas más usadas

- Yape, Plin, Tunki
- Banca móvil (BBVA, BCP, Interbank)
- Apps de presupuesto: Fintonic, Monefy
- Compras online





- Sesión 6: I.E 14790 María Ignacia 04/12/2025



LA INVERSIÓN Y EL GASTO

Curso: Finanzas y emprendimiento



www.unf.edu.pe

¿Qué es un gasto?



Un gasto es dinero que usas en algo que se consume rápido. No genera beneficios futuros. Ejemplos:

- Snacks y comida
- Pasajes
- Ropa de moda
- Suscripciones como Netflix o Spotify



www.unf.edu.pe

¿Qué es una inversión?

Es el uso del dinero para obtener un beneficio futuro. Puede mejorar tus capacidades o generar ingresos.

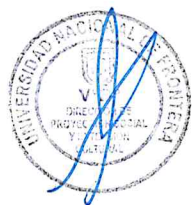
Ejemplos:

- Laptop para estudiar o trabajar
- Cursos (idiomas, diseño, programación)
- Ahorrar para un emprendimiento
- Herramientas de trabajo





- Sesión 1: I.E 20501 El Nazareno 31/10/2025





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Sesión 2: I.E 20501 El Nazareno 07/11/2025

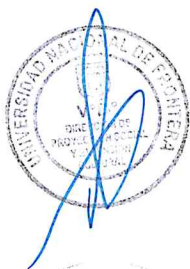
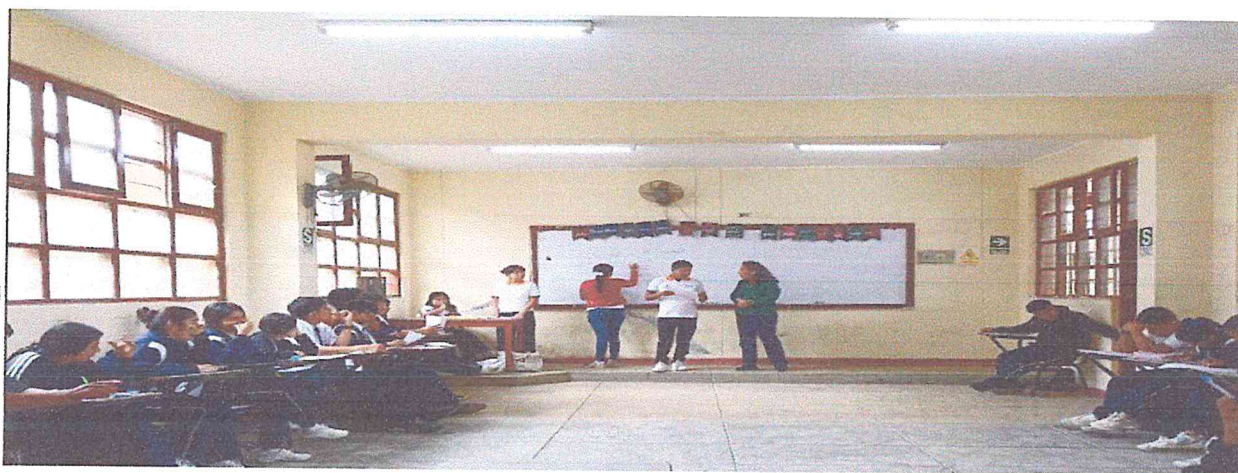




UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

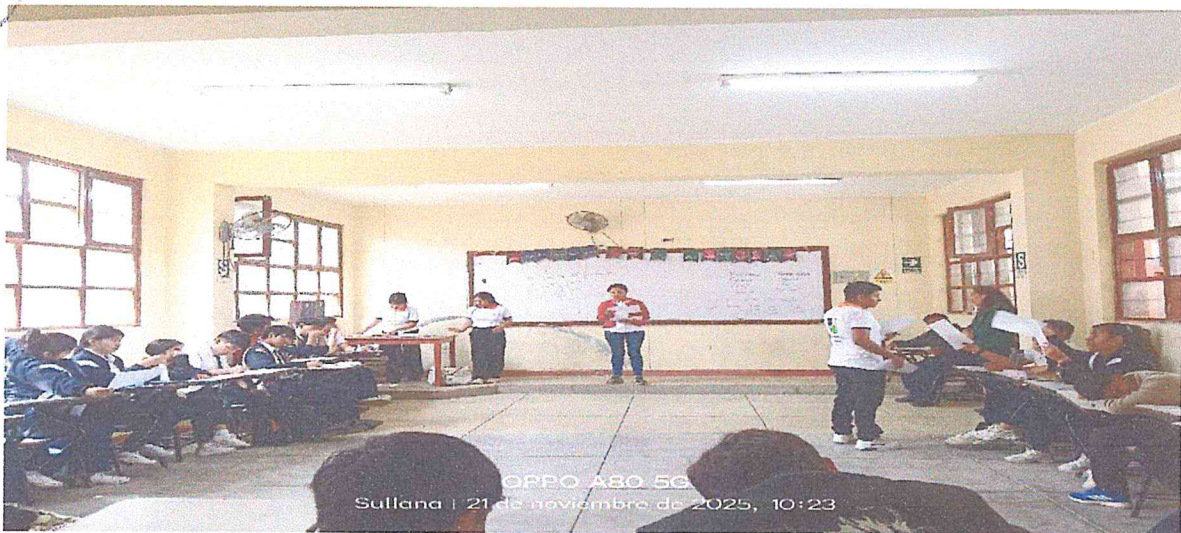
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Sesión 3 : I.E 20501 El Nazareno 14/11/2025



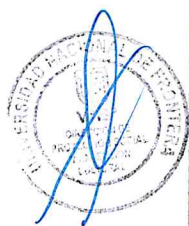
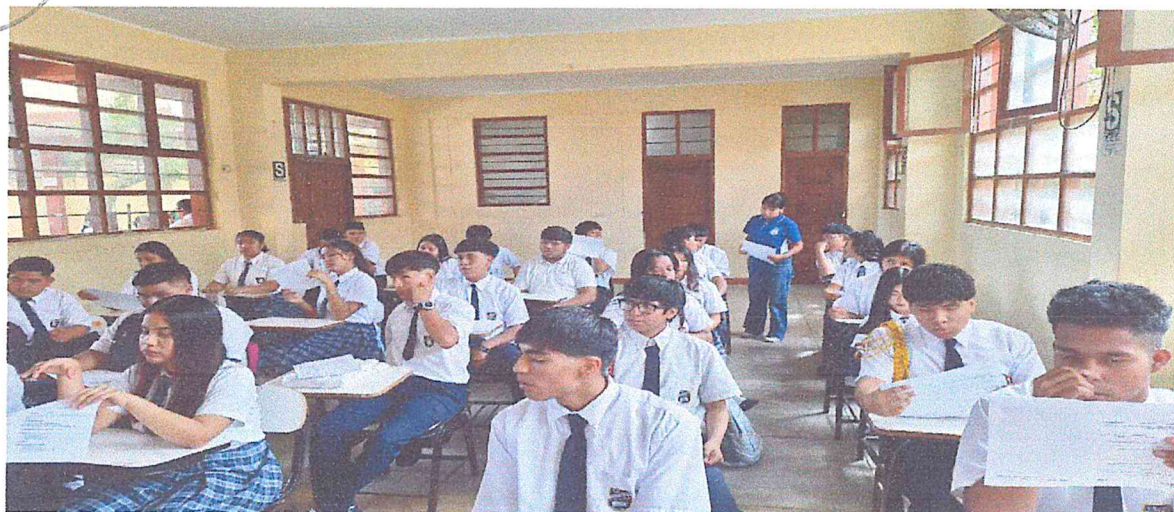


- Sesión 4: I.E 20501 El Nazareno 21/11/2025





- Sesión 5: I.E 20501 El Nazareno 28/11/2025





- Sesión 6 : I.E 20501 El Nazareno 04/12/2025





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Sesión 1: I.E. José Eusebio Merino y Vincas 28/10/2025





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Sesión 2: I.E. José Eusebio Merino y Vincos 04/11/2025



- Sesión 3: I.E. José Eusebio Merino y Vincas 11/11/2025

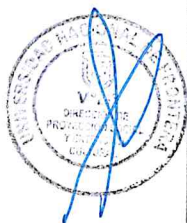




UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- **Sesión 4: I.E. José Eusebio Merino y Vines 18/11/2025**

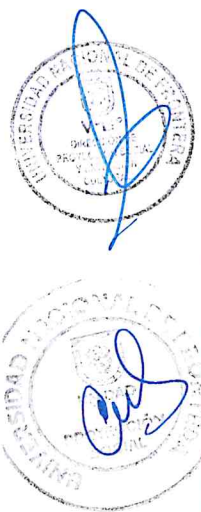




UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

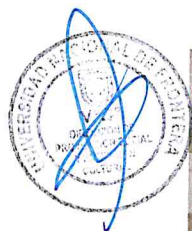
Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

- Sesión 5: I.E. José Eusebio Merino y Vincos 25/11/2025





- Sesión 6: I.E. José Eusebio Merino y Vinces 02/12/2025





- Sesión 1: I.E 15029 Santa Teresa De Jesús 31/10/2025



La empresa y organización empresarial

¿ que es empresa? Aquella entidad que mediante la organización de sus elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos prefijados



Principales características de la empresa

- La empresa es un conjunto de factores de producción (materias primas, mano de obra, etc.), factores referentes al marketing y factores financieros.
- Toda empresa presenta fines u objetivos que justifican su existencia.
- La coordinación de los factores, necesaria para la existencia de la empresa, se realiza por el factor directivo.
- La empresa es un sistema, un conjunto de elementos interrelacionados y con estructura global que tratan de alcanzar ciertos objetivos.



INTERROGANTES

¿Qué es la administración?

¿Que es eficiencia?

¿ Que es eficacia ?



- Sesión 2: I.E 15029 Santa Teresa De Jesús 07/10/2025

FINANZAS

INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Docente: Dr. Mauro
Manuel Vivas Landa

Facultad Administración Hotelera y de Turismo
www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

www.unfs.edu.pe

LAS FINANZAS



Proceso que implica el
manejo eficiente de los
recursos de una
empresa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

www.unfs.edu.pe

LA FUNCIÓN DE LAS FINANZAS EN LOS NEGOCIOS



- ✓ Determina la mejor manera de **inversión y financiamiento** de la empresa.
- ✓ Administra eficientemente los activos y **crear valor** para los inversionistas.
- ✓ Las finanzas constituyen un equilibrio entre **liquidez, riesgo y rentabilidad**.



- Sesión 3: I.E 15029 Santa Teresa De Jesús 14/11/2025



La eficiencia: se refiere a obtener los mejores resultados a partir de la menor cantidad de recursos. Debido a que los gerentes cuentan con escasos recursos (incluidos personal, dinero y equipo), se encargan de utilizar eficientemente dichos recursos



FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

A principios del siglo veinte, Henri Fayol, un empresario francés, propuso por primera vez que todos los gerentes ejecutan cinco funciones: **planear, organizar, mandar, coordinar y controlar**.

Hoy en día estas funciones se han resumido a cuatro: **planeación, organización, dirección y control**



CULTURA ORGANIZACIONAL: Se ha descrito como los valores, principios, tradiciones y formas de hacer las cosas que influyen en la forma en que actúan los miembros de la organización. En la mayoría de las organizaciones, estos valores y prácticas compartidos han evolucionado con el tiempo y determinan en gran medida cómo se hacen las cosas en la organización.



- Sesión 4: I.E 15029 Santa Teresa De Jesús 21/10/2025

FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS

Docente: Dr. Mauro Manuel Vivas Landa
Mg. Segundo Jose Rojas Hernandez



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

www.unfs.edu.pe

LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los **ESTADOS FINANCIEROS** o **INFORMES FINANCIEROS**, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación **Económica y Financiera** y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.
- Los **ESTADOS FINANCIEROS** son las herramientas más importantes con que cuentan las organizaciones para evaluar el estado en que se encuentran.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

www.unfs.edu.pe

CLASES DE ESTADOS FINANCIEROS

- **Estado de Situación Financiera** (antes llamado Balance General)
- **Estado de Resultados** (antes llamado Estado de Ganancias Y pérdidas)
- **Estado de Cambio en el Patrimonio Neto**
- **Estado de Flujo de Efectivo**



- Sesión 5: I.E 15029 Santa Teresa De Jesús 28/11/2025



INTERROGANTES

¿Qué tipos de decisiones se toman en una empresa?

¿Los directivos de una empresa para tomar decisiones analizan el entorno político, económico, social?



LAS DECISIONES EN LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

En todos los niveles y áreas de las organizaciones los individuos toman decisiones.

Por ejemplo, la alta dirección toma decisiones sobre los objetivos de su empresa, dónde localizarán la nueva sucursal, en qué nuevos mercados penetrará y qué productos o servicios ofrecerá. Los directivos de nivel medio toman decisiones sobre la programación de la producción semanal o mensual, problemas puntuales de conflicto de objetivos, ejecución de mejoras de productividad en la planta, incentivos a los trabajadores.



Tipos de decisiones y problemas

Los directivos de todas las organizaciones se enfrentan a diversas clases de decisiones y problemas cuando hacen su trabajo. Dependiendo de la naturaleza del problema, los directivos utilizan diversos tipos de decisiones atendiendo a dicha naturaleza y al alcance de la decisión.



- Sesión 6: I.E 15029 Santa Teresa De Jesús 04/12/2025

FINANZAS

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Docente: Dr. Mauro
Manuel Vivas Landa

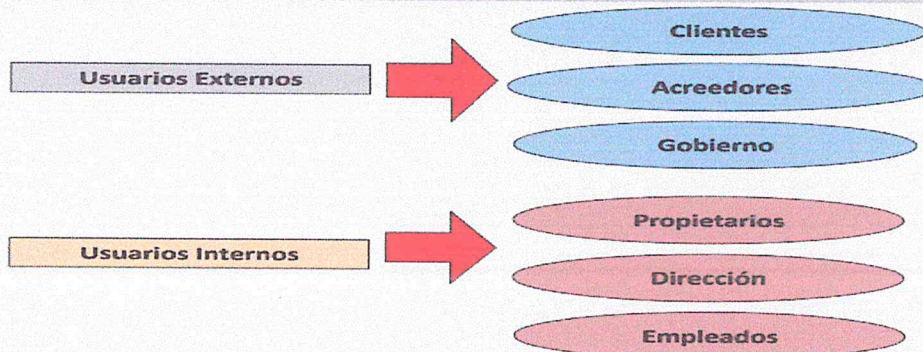
Facultad Administración Hotelera y de Turismo
www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

www.unfs.edu.pe

PARTES INTERESADAS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

www.unfs.edu.pe

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis de los estados financieros consiste en usar las fuentes de información financiera y no financiera con el fin de evaluar la situación financiera de la empresa en un momento determinado.